



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

*Corrección de errores en publicación de las bases reguladoras  
de la convocatoria y selección de personal laboral fijo*

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 105, de fecha 2 de junio de 2022, se publicaron las bases y convocatoria para la contratación por el Ayuntamiento de Villasur de Herreros de una plaza de administrativo y dinamizador de emprendimiento, nuevas tecnologías y comunicación social, en régimen de personal laboral fijo.

Se aprecia un error en el primer párrafo de dicho anuncio, de tal modo que, donde dice:

*«Séptima. – Calificación final.*

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las dos fases del proceso, que serán calificadas, en la fase de oposición, con un máximo de 40 puntos (siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 15 puntos en la fase de oposición en su conjunto), y en la fase de concurso con un máximo de 10 puntos.

La calificación final será la suma de los puntos obtenidos en las fases de oposición y concurso, así como los obtenidos, en su caso, en la entrevista».

Debe decir:

*«Séptima. – Calificación final.*

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las dos fases del proceso, que serán calificadas, en la fase de oposición, con un máximo de 40 puntos (siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 20 puntos en la fase de oposición en su conjunto), y en la fase de concurso con un máximo de 10 puntos.

La calificación final será la suma de los puntos obtenidos en las fases de oposición y concurso, así como los obtenidos, en su caso, en la entrevista».

En Villasur de Herreros, a 17 de noviembre de 2022.

El alcalde,  
Luis M. Pérez Castilla